ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.1372.2025	
Nombre completo del contratista: CAMILO ENRIQUE PINILLA TORO	
Documento de identificación: CC 93.403.704	
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 04/SEP/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($15.180.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.180.000	$3.795.000	$7.590.000	$3.795.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077554649 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823106645 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: NOVIEMBRE 28 DE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE DE 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Cuota 3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO
A. Implementar estrategias de educación, comunicación e información para la prevención de VBG hacia las mujeres.	Apoyo la implementación de estrategias de educación, comunicación e información para la prevención de VBG hacia las mujeres en los espacios educativos universitarios USACA.
B. Brindar soporte en la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, conforme a la Ley 2126 de 2021, para lo cual deberá registrar el ingreso del usuario en el sistema de información vigente o formato de registro de usuarios y caracterización de este.	Brindo soporte psicológico y emocional a personas vulnerables dentro del contextos de violencias en el entorno familiar de conformidad plan de acciones encaminadas a la prevención de VBG a jóvenes de la comunidad educativa Eustaquio Palacios.
C. Elaborar Los informes que establezcan el grado de vulneración de derechos, así como las recomendaciones técnicas al comisario/a de familia.	Apoyó la elaboración de ocho informes de las capacitaciones y/o actividades en ruta de prevención de violencias en el entorno familiar.
D. Realizar entrevistas individuales y familiares.	No se realizó esta actividad en este periodo
E. Brindar soporte en la prevención, intervención, acompañamiento y seguimiento psicosocial a población vulnerable frente a situaciones de violencia familiar y sexual.	Brindo soporte en la prevención, intervención, acompañamiento psicosocial en los espacios de capacitación y orientación en prevención de violencia familiar y sexual actividad con padres de familia de comunidades educativas.
F. Participar en las jornadas y actividades que realiza la Subsecretaria de Acceso a Servicios de justicia para el seguimiento preventivo a la vulneración de derechos.	Participó en las jornadas y actividades por parte de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia en prevención de la violencia en el entorno familiar y de género con jóvenes, comunidades educativas y establecimientos universitarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

G. Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial.	Asistió a las citaciones convocadas por parte de la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia para programar planes de trabajo en temas de prevención de la violencia en el entorno familiar y de género en forma presencial.
H. Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Apoyo las jornadas de sensibilización frente a temas de prevención de la violencia en el entorno familiar y de género en comunidades de Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Diciembre 16 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.